



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
SOATÁ (BOYACÁ)

AVISA:

Que se requiere proveer el cargo de OFICIAL MAYOR DE CIRCUITO NOMINADO, en provisionalidad, hasta tanto se allegue la lista de elegibles y se cubra el cargo en propiedad, dada la renuncia presentada por el titular del cargo.

Que en virtud de lo expuesto en la Circular No. PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017 proferida por el Consejo Superior de la Judicatura, que refiere pronunciamientos realizados por la Honorable Corte Constitucional a través de las sentencias C-713 de 2018, C-333 de 2012 y C- 532 de 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles al cargo de OFICIAL MAYOR DE CIRCUITO NOMINADO, conformado dentro del concurso convocado mediante el Acuerdo CSJBA13-327 del 28 de noviembre de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare (hoy Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare), manifestar su interés de ser vinculados en PROVISIONALIDAD, esto a través del correo electrónico [jprfiasoata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfiasoata@cendoj.ramajudicial.gov.co), allegando su hoja de vida con sus correspondientes anexos, dentro del término de publicación del presente aviso. Tres (3) días hábiles contados a partir del 31 de enero del 2020.

ANA MARIA POVEDA MONTES  
Juez

